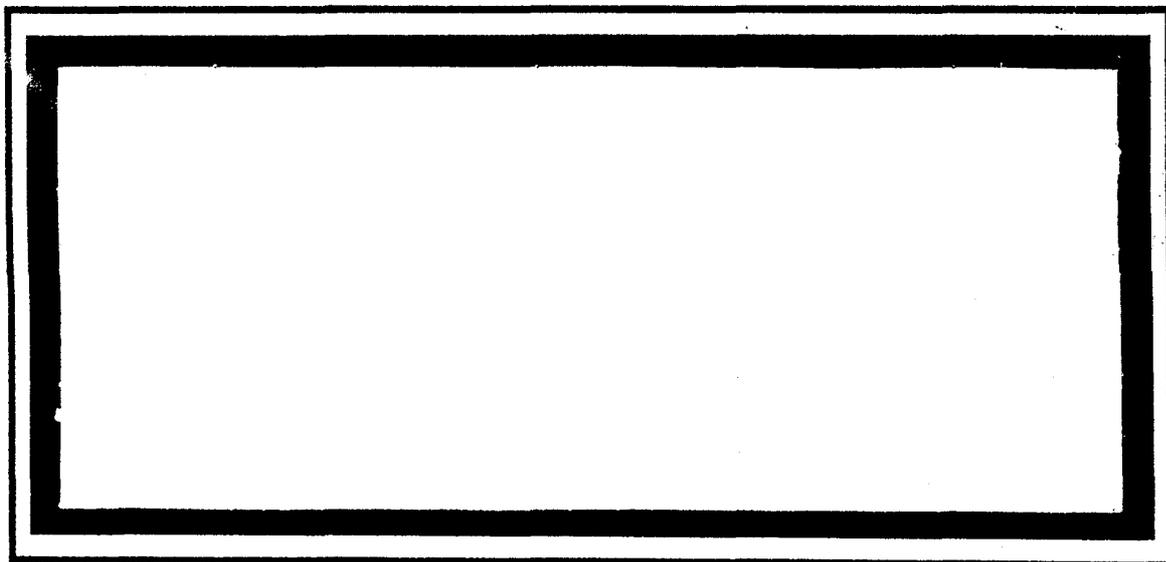




REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



TRG

Dra. Natacha Leonor Roura Game
NOTARIA

NOTARIA
PRIMERA
DOCTORA
LEONOR GAME PEÑA
NOTARIA

A CARGO DEL PROTOCOLO DE
AB. LEONOR GAME PEÑA



NÚMERO: 889/2005
DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO
DE: COMPAÑÍA INQUIPORT ECUADOR S.A.
FECHA: OCTUBRE 6 DEL 2005

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

N Ú M E R O : 889/2005 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
INQUIPORT ECUADOR (S.A.)
CUANTIA: INDETERMINADA. -

NOTARIA
LEONOR ROURA GAME
DE HOEB

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy jueves 26 de
octubre del dos mil cinco, ante mí DOCTORA
LEONOR ROURA GAME DE HOEB, NOTARIA TITULAR
PRIMERA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor ingeniero
JOSÉ MARÍA CABRERA ESPARZA, quien declara ser mayor de
edad, ecuatoriano, casado, ingeniero agrónomo,
domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por
ésta ciudad, por los derechos que representa de la
compañía INQUIPORT ECUADOR S.A., en su calidad de
Gerente General, según consta de la copia autenticada
del nombramiento que se adjunta como documento
habilitante, capaz para obligarse y contratar a quien
por haberme presentado su cédula de ciudadanía de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de ésta escritura de Cambio de Domicilio y
Reforma de Estatuto de la Compañía, a la que procede de
manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me
presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo,
díguese incorporar una de Cambio de domicilio y Reforma
de Estatuto de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**,
conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



escritura comparece el señor ingeniero **JOSÉ MARÍA CABRERA ESPARZA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña otorgado el veinte de enero del año dos mil tres e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de febrero del mismo año. El señor ingeniero **JOSÉ MARÍA CABRERA ESPARZA** en su calidad de Gerente General de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, declara que existe la voluntad de cambiar el domicilio principal de la mencionada compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la Provincia del Guayas y reformar su Estatuto, de acuerdo a la Resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia del Pichincha, mediante escritura pública celebrada el catorce de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de julio de mil novecientos noventa y ocho y anotada bajo el número diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis del Repertorio. b) A su vez, se procedió a realizar el cambio de domicilio de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.** de la ciudad de Quito a

Guayaquil, 20 de Enero de 2003

Señor
JOSE MARIA CABRERA ESPARZA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que de conformidad con la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, de la compañía INQUIPORT ECUADOR S.A. se resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

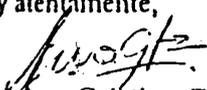
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos vigésimo segundo, vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, constante en la escritura pública otorgada el día 14 de Mayo de 1998 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 13 de julio del mismo año. ~~La precitada compañía cambio su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 1999 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de julio del año 2000.~~

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

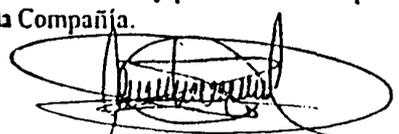
Muy atentamente,

La representación la ejercerá el
Gerente General de manera individual.


Srta. Ana Cristina Gutiérrez
Secretaría Ad Hoc

Lugar y Fecha: Guayaquil, 20 de Enero de 2003

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía INQUIPORT ECUADOR S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

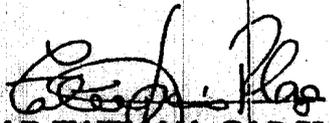

ING. JOSE MARIA CABRERA ESPARZA
C.C. 120009831-5





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, a favor de **JOSE MARIA CABRERA ESPARZA**, de fojas **19.396 a 19.398**, Registro Mercantil número **2.751**, Repertorio número **4.467**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Febrero del dos mil tres.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 44079
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *pb*



DOY FE: Que es igual copia a su original que se exhibido ante mi.
Guayaquil, **06 OCT 2003**
Natacha Roura Gama
Dra. NATACHA ROURA GAMA
NOTARIA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *11/0* FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *11/0* FOTOCOPIA E QUE ENTREGUE AL MISMO HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, *3* DE *Marzo* DE *2003*

Director Jaime Andrés Acosta Huamán
SECRETARIO VIGESIMO OCTAVA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INQUIPORT ECUADOR S.A. CELEBRADA
EN LA CIUDAD DE QUITO EL 05 DE OCTUBRE DE 2005**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil cinco, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad de Capital Pagado de la compañía el presidente Ad. Hoc. Doctor Marcelo Garrido Villagomez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de la Compañía.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía; se instala la sesión a las 8h00, bajo la presidencia del Ad Hoc Doctor Marcelo Garrido Villagomez, con la presencia de los accionistas de la compañía : INDUSTRIAS QUIMICA DE PORTUGUESA S.A. (INQUIPORT) debidamente representada por la señora Doctora Maria Rosa Fabara, según se desprende de la carta poder que se agrega, propietaria de cuarenta mil (40,000) acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento; SR. ROBERTO GEORGETTI, debidamente representado por la señora Doctora Maria Rosa Fabara, según se desprende de la carta poder que se agrega, propietaria de cinco mil (5,000) acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento; e, ING. JOSÉ CABRERA ESPARZA, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil (5,000) acciones ordinarias y normativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en un veinticinco por ciento. Actúa como secretario el señor Ingeniero José Cabrera Esparza, en su calidad de representante legal de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto de orden del día, sobre el cual la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Cambiar el actual domicilio de INQUIPORT ECUADOR S.A. de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.
- 2.- Reformar el Artículo Tercero del estatuto social de la Compañía, el mismo que una vez perfeccionado el acto societario dirá: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana y su domicilio principal se establece en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas. Por decisión de la Junta General de Accionistas se podrán abrir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del País o del exterior"
- 3.- Autorizar al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de los estatutos sociales de INQUIPORT ECUADOR S.A., así como todo documento que se requiera para su perfeccionamiento.

Habiéndose tratado y resuelto el único Punto del Orden del Día para el cual se instalo esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Finalizada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 9h00

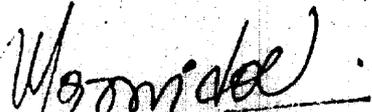
igual ca
que se
6 OCT
el
RODRA
RIA

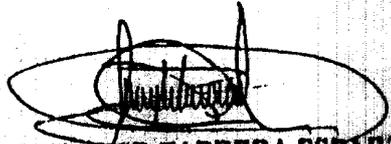
VENIO
ERESA
EFECTO
BIENDO
TAVA

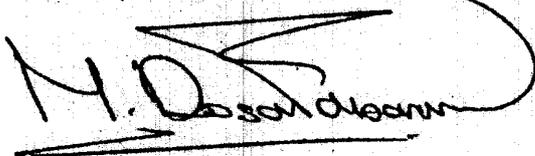
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

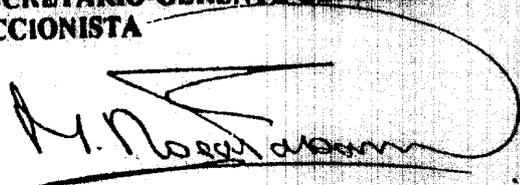
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los Accionistas de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


DE MARCELO GARRIDO V.
PRESIDENTE AD HOC


ING. JOSÉ CABRERA ESPARZA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

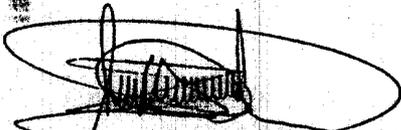


DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACION DE
INDUSTRIA QUIMICA DE
PORTUGUESA S.A. (INQUIPORT)
ACCIONISTA



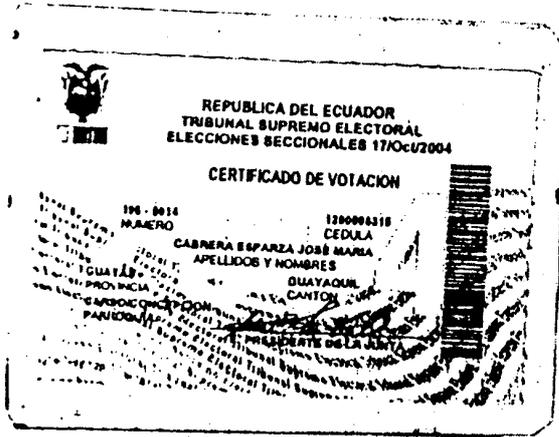
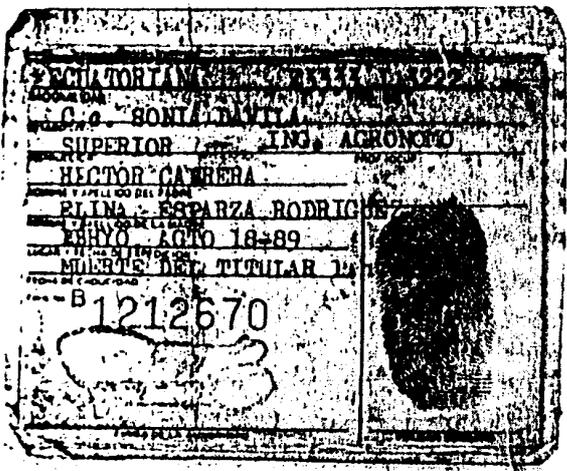
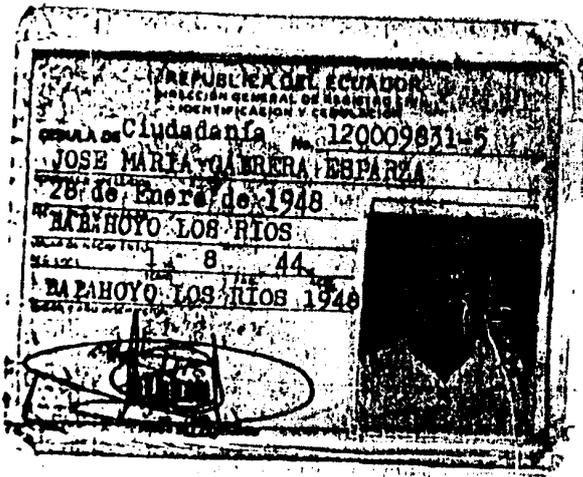
DRA. MARIA ROSA FABARA VERA
EN REPRESENTACION DE
SR. ROBERTO GIORGETTI
ACCIONISTA

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.
Guayaquil, 6 de Octubre de 2005


Ing. José Cabrera Esparza
Secretario



ESPACIO EN BLANCO



DOYFE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi
Guayaquil 06 OCT 2005
Natacha Roura Gamir
Dra. NATACHA ROURA GAMIR
NOTARIA

NR

reformular el artículo tercero de su Estatuto Social, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo, del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el veinte de diciembre del mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintinueve de junio del año dos mil, de fojas cuarenta mil quinientos cuarenta a cuarenta mil quinientos cincuenta, número



once mil ochocientos doce del Registro Mercantil y anotada bajo el número catorce mil ochocientos ochenta y seis del Repertorio.- **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**

REFORMA DE ESTATUTO.- El otorgante declara que por medio del presente instrumento público cambia el domicilio principal de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes referida; y, en consecuencia se reforma el Artículo ~~Tercero~~ ~~Cuarto~~ del Estatuto, el que dirá: **ARTICULO TERCERO:**

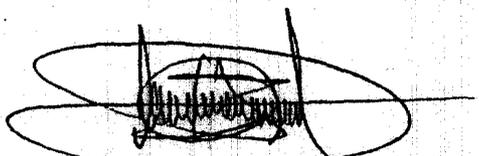
NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y su domicilio principal se establece en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas. Por decisión de la Junta General de Accionistas se podrán abrir sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del País o del Exterior.- Agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente instrumento pública.- Esta minuta está firmada

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "R.F." or similar, located at the bottom right of the page.

por el abogado Jaime Roura Dávila, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número mil ciento dieciséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-----

No vale lo testado: Cuarto.- Vale: Tercero.- *RA*

Por Compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, con RUC No. **1791403118001**

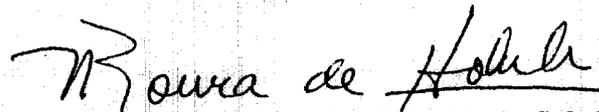


JOSÉ MARÍA CABRERA ESPARZA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 120009831-5 C.V. No. 195-0014

LA NOTARIA



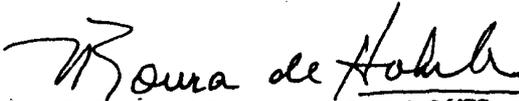
DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

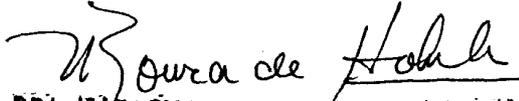
otorgó ante mí, cuya matriz, ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **CUARTO TESTIMONIO**, de la escritura pública número 889/2005 de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, en seis fojas útiles incluida la presente, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, el seis de octubre del dos mil cinco.- **DOY FE. LA NOTARIA.**-----




DRA. NATACHA FOUCA GAME TE HOHOB
Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha seis de octubre del dos mil cinco, de la disposición contenida en la Resolución número 06-G-DIC-0000699 de fecha treinta y uno de enero del dos mil seis, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba el Cambio de domicilio de la Compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**.- Guayaquil, veintiséis de abril del dos mil seis.- La Notaria.-

MP


DRA. NATACHA FOUCA GAME TE HOHOB
Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
PARTURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA
INQUIPORT ECUADOR S.A OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 14 DE MAYO
SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INQUIPORT
ECUADOR S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON
LA REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 06-G-DIC-0000699,
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE
FECHA 31 DE ENERO DEL 2006. QUITO, A 05 DE MAYO DEL 2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



TIFICO:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06-G-DIC-000699, que antecede, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el treinta y uno de Enero del año 1966, la Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INQUIPORT ECUADOR S.A.**, queda inscrita de fojas: 450 a 458, con el No. 118 en el Registro Mercantil, y, anotada bajo el No. 997 en el Repertorio.- Samborondón, a once de Mayo del dos mil seis.-



F.M.T.

Jorge Cornejo Arias

AB. JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 06-G-DIC-

**JUAN RAMON JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2005, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. SC-G-IJ-06-080, del 16 de enero de 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-05117 de 3 de junio de 2005;

RESUELVE:

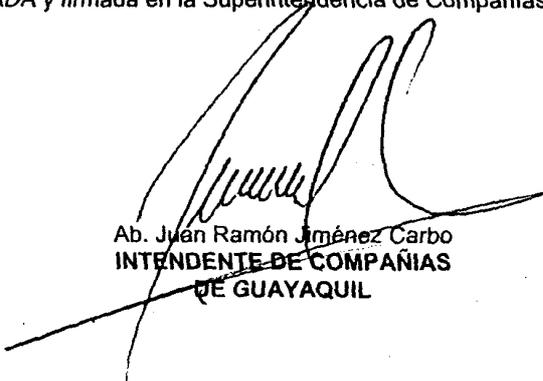
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Trigésimo Primero del cantón Guayaquil y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero; y tome nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio anterior, el segundo; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

MRR/AJT
Cynthia
Exp. No: 86344



23/05/06

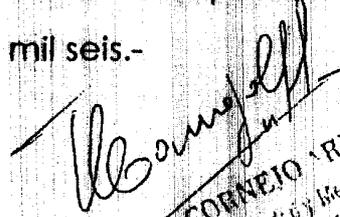
0000699

52703-A-061

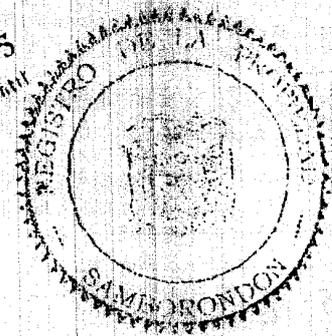
31 ENF 2006

CERTIFICO:- Queda inscrita la Resolución No. 06-G-DIC-000699, de fojas: 449, con el No. 117 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 996 en el Repertorio.- Samborondón, a once de Mayo del dos mil seis.-

F.M.T.



AB. JORGE CORNEJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón





CERTIFICO: Que en el diario, **EL TELEGRAMA** en ediciones correspondientes a los días lunes trece, martes catorce, miércoles quince de febrero del dos mil seis, (Ediciones No. 44.144, 44.145 y 44.146) se ha publicado el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INQUIPORT ECUADOR S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto; así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 6 de abril del 2.006.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



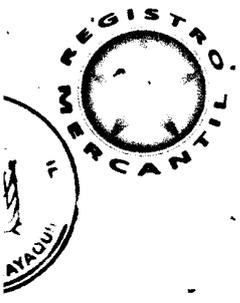
MMD/jcv

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente concorda de... *12*... Folios e iguales documentos que se me exhibió.- Guayaquil



14 JUN 2011

[Large handwritten signature]



No. 9434

FICO: Que con fecha veintitrés de Mayo del 2006, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 06-G-DIC-0000699, dictada el 31 de Enero del 2006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón SAMBORONDON y la REFORMA DEL ESTATUTO, de la compañía INQUIPORT ECUADOR S. A., de fojas 52.703 a 52.718, Registro Mercantil número 9.852.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitrés de Junio del dos mil once.-



2m Julio 10
Ab. Anita Cecilia Collin
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil



06 JUL 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

